



## Gobierno Regional del Callao

### Resolución Gerencial General Regional Nro 1040 -2012 GRC-GGR

Callao, 08 AGO. 2012

#### VISTOS:

El Informe Nro. 209-2012-REGION CALLAO/CE del 08 Agosto 2012, cursado por el Comité Especial;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nro. 1038 -2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 08 Agosto 2012, se **APRUEBA** el Expediente de Contratación para la **CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y PERSONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 2012-2013** con un Valor Referencial de US \$ 430,961.58 ( Cuatrocientos Treinta Mil Novecientos Sesenta y Uno con 58/100 Dólares Americanos) incluido los impuestos de ley, equivalente a la suma de S/ 1'129,981.26 ( Un Millón Ciento Veintinueve Mil Novecientos Ochenta y Uno con 26/100 Nuevos Soles) al tipo de cambio al 03 Agosto 2012, según S.B.S S/. 2.622, con un plazo de ejecución de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365)** días calendarios, y precios vigentes al mes de Agosto 2012, en razón a que el Expediente de Contratación fue aprobado en la fecha del dispositivo antes descrito;

Que, el Expediente de Contratación para la **CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y PERSONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 2012-2013**, con un Valor Referencial de US \$ 430,961.58 ( Cuatrocientos Treinta Mil Novecientos Sesenta y Uno con 58/100 Dólares Americanos) incluido los impuestos de ley, equivalente a la suma de S/ 1'129,981.26 ( Un Millón Ciento Veintinueve Mil Novecientos Ochenta y Uno con 26/100 Nuevos Soles) al tipo de cambio al 03 Agosto 2012, según S.B.S S/. 2.622, cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario expedido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, según Memorándum N° 1722-2012-GRC/GRPPAT del 08 de Agosto 2012;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nro. 1039-2012 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 08 Agosto 2012, se **DESIGNA** a los miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Concurso Público, para la **"CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y PERSONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 2012-2013"**; el cual a través del Informe Nro. 209-2012-REGION CALLAO/CE del 08 Agosto 2012, hace llegar las Bases para la Convocatoria referente a la presente materia;

Que, para convocar el referido Concurso Público, es necesario aprobar las Bases del Proceso de Selección, conforme lo dispone el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF;

Que, en conformidad a lo establecido en el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF, así como, a las facultades delegadas a través del **ARTÍCULO CUARTO.-** de la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 200 de fecha 29 Abril 2009, y contando con la visación de la Oficina de Logística;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, las Bases del Concurso Público referente a **"CONTRATACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES Y PERSONALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 2012-2013"**, con un Valor Referencial de US \$ 430,961.58 ( Cuatrocientos Treinta Mil Novecientos Sesenta y Uno con 58/100 Dólares Americanos) incluido los impuestos de ley, equivalente a la suma de S/ 1'129,981.26 ( Un Millón Ciento Veintinueve Mil Novecientos Ochenta y Uno con 26/100 Nuevos Soles) al tipo de cambio al 03 Agosto 2012, según S.B.S S/. 2.622, con un plazo de





ejecución de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días calendarios y precios vigentes al mes de Agosto 2012, en razón a que el Expediente de Contratación fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional Nro. 1038-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 08 de Agosto 2012.

T.R.

**ARTICULO SEGUNDO.-** REMITIR copia de la presente Resolución al Comité Especial, con el objeto de que proceda a la convocatoria del Concurso Público indicado en el ARTÍCULO PRIMERO, conforme a Ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA  
Gerente General Regional